

Cataluña

La futura Ley de Educación prevé iniciar la escolarización obligatoria a los 3 años

La futura Ley de Educación de Cataluña que prepara el Govern avanzará a los tres años la edad de escolarización obligatoria, hasta ahora situada en los seis, según ha anunciado el conseller d'Educació, Ernest Maragall

LA ESCOLARIZACIÓN voluntaria de los niños de tres a seis años ha dado un salto espectacular en 25 años. En 1982 la tasa de escolarización a los tres años era del 15,3%, según el Ministerio de Educación. Y en 2006 ya iba a la escuela con tres años el 96% de los críos. Para los de cuatro y cinco prácticamente se cubre la demanda de plazas al 100%.

La Ley de Educación de Cataluña (LEC) podría aplicarse en el curso 20092010. En Cataluña el 28% de los alumnos no obtienen el graduado de ESO, según la Conselleria

CCOO se ha quejado de que el conseller presentara el borrador de la norma sin consultar antes a los representantes del profesorado.

Otra novedad del documento de bases de la nueva ley es la introducción de criterios de evaluación a los profesores noveles, que deberán pasar un tiempo de prácticas antes de incorporarse a un centro y ser "rechazados" si no se adaptan al currículo de necesidades. También está prevista la creación de un Instituto de Evaluación de docentes y centros. Un Estatuto Docente establecerá los aspectos generales de la profesión.

Además, se prevé la creación de zonas educativas, que no tienen que "responder a criterios únicos prefijados", como son los términos municipales, para distribuir los recursos y el alumnado. La futura LEC también permitirá "legalizar plenamente" que el catalán sea la lengua vehicular de la enseñanza.

El Instituto de evaluación evaluará a los profesores, centros y alumnos, los centros tendrán autonomía para fijar los perfiles profesionales que necesitan y gestionar sus presupuestos y las direcciones de los centros se profesionalizarán y tendrán condiciones de trabajo específicas y más estabilidad para formar un equipo duradero.